

Tacna, **19 NOV. 2019**

OFICIO MÚLTIPLE N° 355 -2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES

DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA TACNA.-

ASUNTO : REPORTE DE LOGROS AMBIENTALES

REFERENCIA : OFICIO N° 456-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a ustedes para expresarles un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, de acuerdo a lo dispuesto en la R.M. N° 712-2018-MINDU orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019, numeral 7.1.2.2.4., dispone que las IIE públicas y privadas de la educación básica a deben **reportar en la Matriz de Logros Ambientales**, las acciones implementadas para la aplicación del enfoque ambiental.

El reporte se hará, al igual que el año anterior, a través del sistema de gestión de información educativa SIGIED: <https://sigied.mnedu.gob.pe/>, hasta el **22 de noviembre** del presente año.

Se anexa al presente la "Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2019" emitida por el MINEDU.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA


PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA